



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de *septiembre* de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 15 al 19 de septiembre del corriente año, a la señora Juez del Juzgado Federal de Neuquén N°1, doctora Margarita A. Gudiño de Argüelles, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO B. NAJARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION